

Mis Acabos de Verencia para el Consejo de Indias
 de el Consejo Cuya Copia es de tenerse
 de el Sr. D. Juan de los Rios el Consejo mandado que
 a Vn. y Verdad de el Sr. D. Juan de los Rios
 Candidades de Merced de el Sr. D. Juan de los Rios
 depositadas en diferentes lugares de
 su provincia por las causas que se anota
 en los autos que se siguen de el Sr. D. Juan de los Rios
 Lidros de ella de los D. Juan de los Rios
 que todas estas Candidades las mande Vn.
 Retener en los depositados a los mandos
 Consejo; Vn. lo executara asi en
 Participacion de esta notoria para que
 se pague a la del Consejo Juan de
 Dios a Vn. D. D. Madrid. Y marzo 13
 de 1680. D. Juan de los Rios m. fern. D.
 Juan de Indias. D. Juan de los Rios

En Cuya Conformidad por lo tocante a lo
 se hizo Vn. de Verdad de el Sr. D. Juan de los Rios
 y se pide se suspenda y no se de el Sr. D. Juan de los Rios
 Mandar Retener en los depositados
 las Candidades y en bieu a lo de el Sr. D. Juan de los Rios
 Con. Para que se pague con el Sr. D. Juan de los Rios
 Participacion al Sr. D. Juan de los Rios
 brevedad Juan de Dios a Vn. D. D. Consejo
 de lo cosa a marzo de 1680

D. Juan de los Rios
 D. Juan de los Rios

D. Juan de los Rios